MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PAI FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N° 16

Entre la ciudad de San Juan Nepomuceno, domiciliada departamento de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Albertano Reyes Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 888.489, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL CINTHIA CAROLINA**, domiciliada en dicha ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **ZULMA GRACIELA SOSA CARDOZO**, con Cédula de Identidad N° **2.254.342**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*01*	*0*	*0*	*0*	*340*	*30*	*01*	*06*	*27.020.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **278.997.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°

Comercial "Cinthia Carolina" RUC: 2254342-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

08/2014 convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°35/2014.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Código de Catálogo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido(Si correspondiese)	Precio Total IVA Incluido(Si correspondiese)
5313160 8-001	Jabon de lavar en pan	GUAIRA DELUXE	PARAGUAY	UNIDADES	En paquetes individuales, de 200grs	60	2.100	126.000
5313160 8-002	Jabon en polvo	MOROTI	PARAGUAY	UNIDADES	Paquete de 500grs.	30		-
4713181 6-001	Desodorante de ambiente en aerosol	MR MUSCULO	PARAGUAY	UNIDADES	En unidades de 360cm3	30	10.000	300.000
4713181 6-004	Desodorante para inodoro en pastilla	MRMUSCULO-ADESIVO X 3	PARAGUAY	UNIDADES	En paquetes individuales	60	7.100	426.000
4713180 3-002	Desinfectante para baño	UNI-K	PARAGUAY	LITROS	En recipientes de 1litros	80	3.600	288.000
4713160 4-002	Escoba de nylon con mango plastico	PULOIL	PARAGUAY	UNIDADES	Con mango de madera o metal forrado en plastico	15	23.500	352.500
[illegible]3160 4-005	Escoba metalica para patio	INCA	PARAGUAY	UNIDADES	Con mango de medera,	30	22.000	660.000
4713181 6-003	Desodorante de ambiente liquido	INCA	PARAGUAY	LITROS	En recipiente de 1 litro	80	4.800	384.000
4712180 1-001	Bolsa para Basura	INDEGA	PARAGUAY	UNIDADES	de 200 litros y 100 litros	200		-
4712180 6-001	Escurridor de goma para piso	CONDOR	PARAGUAY	UNIDADES	Con mango de madera o metal, o forrado en plastico	20	14.900	298.000

Comercial "Cinthia Carolina"
RUC: 2254342-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

	4713150 2-005	Franela	POLIFOA N	PARAG UAY	UNIDA DES	Color Naranja	30	3.950	118.500
12	4713160 4-003	Escoba larga para techo	LA POTRERI TA	PARAG UAY	UNIDA DES	largor minimo de 2,5 a 3,5mtrs	05	24.900	124.500
13	47131605-	Cepillo	BIO C/BASE	PARAG UAY	UNIDA DES	Para inodoro	05		-
14	4713160 3-003	Esponja	POLIFOA N	PARAGU AY	UNIDA DES	Esponja doble faz con lana de acero	50	1.400	70.000
15	4713150 2-006	Trapo	CAVALL ARO	PARAG UAY	UNIDA DES	Para piso	100	5.850	585.000
1	4713150 2-001	basurero	YPORA	PARAG UAY	UNIDA DES	plastico grande y chico	40	13.500	540.000
17	4713181 6-003	Lustra Muebles	VIRGINI A	PARAG UAY	UNIDA DES	para muebles	10	18.500	185.000
						TOTAL			**4.457.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS.4.457.500. (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/**la firma del contrato** hasta **el 31 de Diciembre del 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Mcal. Estigarribia E/ Pa'i Fariña y Curupayty.**

Comercial "Cinthia Carolina" RUC: 2254342-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de San Juan Nepomuceno.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Comercial "Cinthia Carolina" RUC: 2254342-2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay al día Viernes 22 mes Agosto y año 2014.

Comercial "Cinthia Carolina" RUC: 2134342-2

COMERCIAL CINTHIA CAROLINA
Zulma Graciela Sosa C.
PROVEEDOR

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

ALBERTANO REYES RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CONTRATANTE